

MINUTA**DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

Unidad territorial: TEPETLICA EL ALTO – 3 DE MAYO

Clave: 12-170 Dirección Distrital: 19 Demarcación territorial: TLALPAN

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: TERCERA Ordinaria Extraordinaria X

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: CALLE 12 DE DICIEMBRE, A UN COSTADO DEL CASCO (IGLESIA)

Fecha de la reunión: 26/05/2022 Hora de inicio: 15:57 Hora de termino: 16:10

La reunión inició en: Primera convocatoria Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. Laura Perez Lopez
2. Ivon Suarez Ortega
3. Israel Jaime Zavala
4. Victor manuel de la rosa chauerrig
5. Sara Yoshijandi De la Rosa Roque
6. María del Carmen Pérez Acevedo
7. Maria de los Angeles Pacheco Díaz
- 8.
- 9.

**Importante:**

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina. 26/ mayo / 2022.

Recibi minuta de Insaculación
Lorena Ramirez Huerta
Rahol

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Número de integrantes presentes: 7 Mujeres: 5 Hombres: 2 Otro: 0

Lectura y aprobación del orden del día

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Asuntos

1. Procedimiento de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión durante un año.

Observaciones de la deliberación

Se realizó un sorteo utilizando el *Anexo 7 Formato de papeletas* donde estaba el nombre de todos los asistentes a la Reunión excepto los de *Ivon Suárez Ortega y Laura Pérez López* quienes se desempeñaron como Representantes el primer y segundo año.

Acuerdos

Victor Manuel de la Rosa Chavarria será la representante a partir del 1 de junio y hasta el 31 de mayo de 2023.

2. Procedimiento de insaculación de los dos auxiliares que apoyaran los trabajos del Representante de la COPACO.

Observaciones de la deliberación

Se realizo un sorteo utilizando el **Anexo 7 Formato de papeletas** donde estaba el nombre de todos los asistentes a la Reunión excepto el de *Victor Manuel de la Rosa Chavarria* quien mediante sorteo quedo como Representante durante este año.

Acuerdos

Ma del Carmen Pérez Acevedo y Sara Yoshajandi de la Rosa R. serán los auxiliares quienes apoyarán al Representante de la COPACO a partir del 1 de junio y hasta el 31 de mayo de 2023.

Fecha de elaboración de la minuta: 26/05/2022 Elaboró: *Laura Pérez López*

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, si tratase de un dato personal.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de tres fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en dos copias originales, al margen derecho y al calce.

- Nombre completo
1. Sara Lopez Lopez
 2. Iyon Suarez Ortega
 3. Isaac Jaime Zavala
 4. Victor Manuel de la rosa chavarria
 5. Sara Yashgandi De la Rosa Rague
 6. Maria de los Angeles Pacheco Diaz
 7. Maria del Carmen Pérez Acevedo.
 8. _____
 9. _____

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

✓ Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.